

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2323

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 6 de junio de 2007

Término del artículo 113: 15 de junio de 2007

SUMARIO: **Controles** a los medios de transporte público. Profundización y otras cuestiones conexas. **Torino**. (1.500-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Torino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo profundizar los controles en todos los medios de transporte público; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, profundice los controles, en especial a todos los medios de transporte público y recomendar la implementación en coordinación con las autoridades locales, de las siguientes medidas mínimas:

–Instalar simuladores de manejo y exigir carga horaria necesaria en práctica a los conductores, en especial del transporte público.

–Ejercer un estricto control de los vehículos y su perfecto estado mecánico para viajes en rutas.

–Implementar una buena señalización de acuerdo a lo que la ingeniería vial recomienda en cada caso. (Ejemplo: guardarraíl, reductores de velocidad, iluminación, corrección de trazados, señalización, áreas de descanso, etcétera.)

–Realizar controles de alcoholemia en las rutas, y en las salidas de las terminales de ómnibus y de cargas y paradores de camiones.

–Colocar en áreas críticas controladores mecánicos y/o humanos para persuadir el exceso de velocidad, los sobrepasos indebidos y las maniobras peligrosas.

–Implementar controles permanentes para el cumplimiento de las cargas horarias de los conductores de transporte de pasajeros.

–Difundir por los medios masivos de comunicación las formas de prevenir los accidentes de tránsito, normativas de circulación, circunstancias y tramos de peligro, recomendaciones de manejo en situaciones de riesgo, etcétera.

–Garantizar en los paradores y puestos de peaje el servicio de duchas gratuito para los transportistas y lugares de descanso.

–Realizar controles necesarios y aplicar las sanciones respectivas para hacer cumplir las normas de tránsito.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Fortunato Cambareri. – Roberto R. Costa. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo Jano. – Elsa S. Quiroz. – Adrián Menem. – Lidia L. Naim. – Juan A. Salim.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Torino y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, con la finalidad de disminuir los accidentes de tránsito, profundice los controles, en especial a todos los medios de transporte público y recomendar la implementación en coordinación con las autoridades locales, de las siguientes medidas mínimas:

Instalar simuladores de manejo y exigir carga horaria necesaria en práctica a los conductores, en especial del transporte público.

Ejercer un estricto control de los vehículos y su perfecto estado mecánico para viajes en rutas.

Implementar una buena señalización de acuerdo a lo que la ingeniería vial recomienda en cada caso. (Ejemplo: guardarraíl, reductores de velocidad, iluminación, corrección de trazados, señalización, áreas de descanso, etcétera.)

Realizar controles de alcoholemia en las rutas, y en las salidas de las terminales de ómnibus y de cargas y paradores de camiones.

Colocar en áreas críticas controladores mecánicos y/o humanos para persuadir el exceso de velocidad, los sobrepasos indebidos y las maniobras peligrosas.

Implementar controles permanentes –Ministerio de Trabajo y/o por intermedio de las fuerzas de seguridad– en el cumplimiento de las cargas horarias de los conductores de transporte de pasajeros.

Difundir por los medios masivos de comunicación las formas de prevenir los accidentes de tránsito, normativas de circulación, circunstancias y tramos de peligro, recomendaciones de manejo en situaciones de riesgo, etcétera.

Garantizar en los paradores y puestos de peaje el servicio de duchas gratuito para los transportistas y lugares de descanso.

Realizar controles necesarios y aplicar las sanciones respectivas para hacer cumplir las normas de tránsito.

Héctor O. Torino.